



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que la empresa **OROCRYPT, INC.**, quien se publicita mediante el sitio web <https://orocrypt.com/>, no es ni ha sido titular de licencia o registro expedido por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo actividades del mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría de inversión, administrador de inversión en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

Que la empresa **OROCRYPT, INC.** publicaba que sus oficinas se encontraban en la República de Panamá en Avenida Manuel María Icaza y calle 51, Área Bancaria, Edificio Proconsa I, piso 7, oficina 7A, Panamá, República de Panamá.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa.

7 de Julio de 2017